



Deute maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,
SETECIENTOS, Y SESEN-
TA Y VNO.

mandando á esta Ciudad salga al reconocimiento de la Bulla de la
Santa Cruzada, con la solemnidad que se acostumbra. Y hauiem-
do la oído y obedecido con el devido respeto. Al Conso, que en su
observancia se cite generalmente para la asistencia de esta fun-
cion, con la maior autoridad, y nombra por Comisario al Sr.
D. Luis Menchison Texidor, y se despache libramiento de treinti-
ta y seis reales. ^{on} á favor de qualquiera de los Porteros de sala
en propios y como se acostumbra, para lo q^e se pase razon á la
Junta.

Entró el señor D. Bachin Niquelme Texidor. //

Ensayo de pan. ^{no} Púose en testimonio dado por D. Tomaso Chamorro, Ess. de
los reynos, con fecha de once del corriente, haciendo constar el ensa-
yo, ó calicata practicada en el dia antecedente, en conformidad de
lo acordado por la Ciudad, con asistencia, é Intervencion de los
señores Alcalde maior, y Con. Patron del Posito del Pan, con ma-
parte de trigo del q^e hay en este y dos de los que vienen á vender-
se á la antepuerta; Y que hauiendo precedido todas las diligen-
cias y formalidades que se acostumbra, corrido y amasado
la media fanega de trigo, produjo veinte y ocho oparas del peso
de treinta onzas cada ma en masa, y siete panes pequeños
de quince onzas que todos componen sesenta y tres, con mas
un pedazo de masa de diez onzas, un celemin y una quantilla
de salvado; Y buelta á pesar cozido, turn cada opara veinte
y seis onzas y trece cada pan pequeño de los referidos, que

